



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 9525

Fecha: 13/04/2018 Hora: 15:24:05

Asunto: RTA OBSERVACIONES EVAL JURI INV PUB 36-2018

Anexos: 89 FOLIOS TOTALES

Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11-

Fusagasugá, 2018/04/13

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación Publica No. 036/2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 12 de abril de la presente vigencia y radicado con el No. 9268 de la misma fecha, relacionado con la Subsanción de unos documentos presentados en la Invitación Publica No. 036/2018, por parte del señor **EMPRECOOP**.

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsanción de documentos, significa entonces, que es "potestativo" para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

De acuerdo a lo planteado, la Firma **EMPRECOOP** fue Inhabilitada por no haber aportado los siguientes documentos requisitos de la Invitación Pública No. 036/2018, y que son subsanables, así:

- El Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores, copia de su tarjeta profesional y la propuesta económica en medio magnético.

Por lo anterior la Firma **EMPRECOOP** anexa los documentos requeridos.

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del señor **JAIME HERNAN GONZALEZ ROMERO**, como Contador Público.
2. Certificación de la Junta Central de Contadores mediante la cual se informa que **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, de fecha 22 de febrero de 2018.

Así las cosas la Firma **EMPRECOOP** se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación de la presente Invitación.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica

Proyecto: Adriana Castañeda
Abogada Externa

Anexo: 6 folios y Un (1) CD de la propuesta económica, además de los documentos anexados inicialmente remitidos por su Oficina para un total de (91) folios.

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*